

ACUERDO NÚMERO 006
24 de febrero de 1995

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL
PORCENTAJE AMBIENTAL DE LOS GRAVAMENES A
LA PROPIEDAD INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE
SANTA ROSA DE OSOS.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, EN USO
DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA
CONSTITUCION NACIONAL, EN SU ARTICULO 313 NUMERAL 4º, Y LA LEY
99 DE 1993,

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: Establéce el 15% del total del recaudo del
Impuesto predial como el porcentaje ambiental con destino a la
protección del medio ambiente y los recursos naturales
renovables en el Municipio de Santa Rosa de Osos.

ARTICULO SEGUNDO: Los dineros que resulten de aplicar el
porcentaje ambiental se girarán a la Corporación
trimestralmente dentro de los quince días siguientes a aquél
en que finalizó el trimestre.

ARTICULO TERCERO: (Transitorio): Para la vigencia fiscal de
1994, facúltase a la Alcaldesa de la ciudad para que, con
sujeción a lo dispuesto en el Artículo 91 del Código Fiscal,
realice los ajustes necesarios en el Presupuesto de Gastos,
para poder arbitrar los recursos por porcentaje ambiental.

PARAGRAFO: Trimestralmente la Secretaría de Hacienda
informará a la Comisión de Presupuesto del Concejo, la
ejecución de rentas y gastos del Municipio y el estado de los
rubros de gastos aplazados.

ARTICULO CUARTO: Este Acuerdo rige a partir de su publicación
y sanción legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A
LOS VENTICUATRO DIAS (24) DEL MES DE FEBRERO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1995).

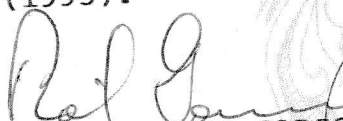

FERNANDO DE JESUS MIRA
Presidente




RAUL AURELIO GARZON AGUDELO
Secretario



EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMER DEBATE EN LA
COMISION SEGUNDA EL DIA DIECINUEVE (19) Y EN PLENARIA EL DIA
VENTICUATRO (24) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO
(1995).


RAUL AURELIO GARZON AGUDELO



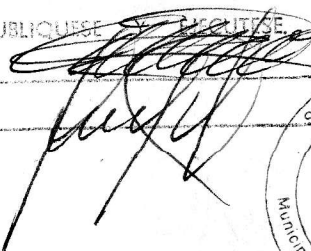
ARMAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

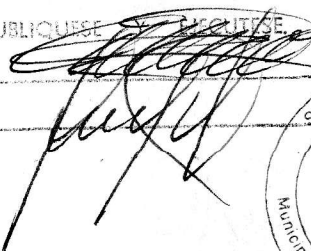
ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 4 de Marzo de 1995

EL ACUERDO No. 006 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EXHIBASE

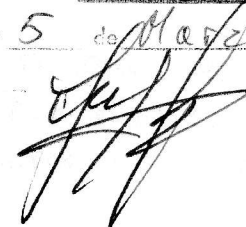
EL ALCALDE 

EL SECRETARIO 




CERTIFICO

Que el acuerdo No. 006 que antecede fué publicado hoy 5 de Marzo de 1995




DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
DIRECCION JURIDICA

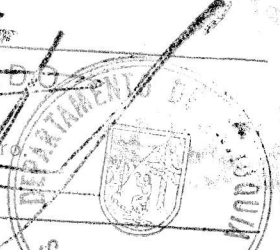
Medellín 7 de MAR 1995

REVISADO

Devuélvase un ejemplar y archívese el otro.

El Gobernador _____

Jefe de Sección Asuntos Npales _____



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCION JURIDICA
Jefe
Asuntos Municipales

